

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 0000014

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA  
"EXNER INTERNACIONAL S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "EXNER INTERNACIONAL S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de septiembre de 1989, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No.89-2-1-140019 el 12 de octubre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2777 L.I el 12 de Octubre de 1989.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "EXNER INTERNACIONAL S.A." y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación, compra, venta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de automotores, vehículos y tractores, así como también de ruedas, llantas, cubiertas, cámaras y baterías ya sean nuevas y/o renovadas, así como de sus accesorios complementarios, aplicables en todo tipo de automotores. También se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria nueva o usada, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que las componen. También se dedicará a la importación, exportación, fabricación, compra y venta de equipos de imprenta y de sus repuestos, así como de su materia prima conexas (pulpa, tinta, etcétera). También se dedicará a la compra, venta, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles. Así mismo se dedicará a la compra, venta, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas metalmecánica, alimenticia y textil. Podrá dedicarse además la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la compra,

41000000

venta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios, instrumentos y sus partes. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución, importación y exportación de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería, artículos de librería, equipos de seguridad y protección industriales, instrumental médico, instrumentos para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas, aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas. Así mismo se podrá dedicar a la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de productos químicos, materia activa o compuestos, para la rama veterinaria, humana, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones. También se dedicará a la compra, venta, industrialización, distribución y comercialización de pieles, pinturas, barnices, lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y de perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. La Compañía se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos jurídicos y económicos, financieros e inmobiliario, investigaciones de mercadeo y comercialización interna. También se dedicará a la selección y evaluación de personal, servicios de computación y de procesamiento de datos. Así mismo, podrá dedicarse a la instalación, explotación y administración de supermercados. También se podrá dedicar a la explotación agrícola en todas sus fases, así como al desarrollo, de crianza, explotación de toda clase de ganado y productos para la agricultura y ganadería, así como cualquier tipo de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. Podrá dedicarse al aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, su extracción y procesamiento que correspondan según las diferentes especies de que trate incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de camarones y mariscos, así mismo podrá importar y exportar ganado y productos comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos, salas de juegos de azar y recreativos. También se dedicará a la industrialización, importación y exportación, distribución, comercialización de toda clase de metales, ya sea como materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas por

e10000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

00000015

cuenta propia o de terceros. También se podrá dedicar a la compraventa, arrendamiento de equipos tales como, montacargas, grúas, tractores, etcétera. Así también podrá celebrar toda clase de contratos con el Estado, a presentarse a concurso de licitaciones de cualquier materia, especies o servicios requeridos por el Estado. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'500.000.00 en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente individualmente.

adem.

Guayaquil, 17 de Octubre de 1989



AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL